

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda revisar la puesta en marcha del doble grado entre este Título y el Grado en Ciencias Ambientales. Se estima que podrían existir serios problemas de cara a la organización del estudiante (posibilidad de cursar tres cursos en León y dos en Ponferrada ó viceversa). Además, se trata de dos Títulos de ramas de conocimiento distintas por lo que existen dudas a cómo se llevará a cabo el reconocimiento de créditos teniendo en cuenta que las competencias de las asignaturas a reconocer deben de ser las mismas. En el caso del Título evaluado, debe de ser de especial atención debido a que habilita para una profesión regulada y se tiene que garantizar que todos sus egresados hayan adquirido las competencias incluidas en la Orden CIN/324/2009.

Se recomienda poner en marcha todos los procedimientos establecidos en el SGIC. Por ejemplo, se ha observado que no se cuenta con datos de satisfacción de egresados y empleadores. Se debe trabajar para conseguir una mayor participación en todas las encuestas realizadas. La Comisión de grado (de reciente creación, curso 2014/2015), debe trabajar en la valoración y análisis de los datos existentes imprescindibles en la toma de decisiones.

Se recomienda un plan institucional para conseguir un cuadro de profesores mayor y equilibrado, tanto en la componente investigadora como profesional.

Se deben poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, muy por debajo que los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Informe de Autoevaluación (IAE) indica que no existen evidencias suficientes para confirmar plenamente que el perfil de egreso mantiene su relevancia y su actualización, para cumplir con los requerimientos y capacidades profesionales que podrían exigírsele a un egresado del ámbito de Ingeniería Forestal y Medio Natural para incorporarse y hacer frente a los retos y oportunidades del mercado laboral público y privado. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de León (ULE) realizó encuestas a los egresados, si bien, conforme indica el IAE, no se ha podido valorar adecuadamente el perfil de egreso debido a la poca representatividad por el bajo número de estudiantes que han finalizado los estudios. Asimismo, los responsables de calidad del título aportan resultados sobre empleabilidad obtenidos mediante una encuesta propia en la misma línea.

Por otra parte, en el IAE se indica que no se han emprendido acciones directas para valorar el perfil de egreso definido en la memoria verificada. No obstante, las evidencias aportadas y las entrevistas durante la visita ponen de relieve la preocupación de los responsables del título por mantener actualizadas, en el ámbito académico, científico y profesional, las competencias del GIFMN. Para fortalecer la relevancia del título se promueven acciones de mejora para difundir las competencias de sus egresados en la sociedad.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La oferta de un doble grado del título evaluado con el Grado en Ciencias Ambientales a partir del curso 2015-16, aún sin datos suficientes para poder ser evaluado, será objeto de especial seguimiento para dirimir posibles desviaciones respecto a la memoria verificada, en tanto en cuanto, puede suponer cambios en el perfil de egreso de los estudiantes matriculados en este programa formativo. Existen serias dudas sobre la organización docente planteada (posibilidad de poder cursar tres años en León y dos en Ponferrada y viceversa), debido a que un estudiante que no haya completado todas sus asignaturas por ejemplo en León tenga también que cursar asignaturas en el Campus de Ponferrada. Además, hay que tener en cuenta que este doble grado involucra a Títulos de ramas de conocimiento diferentes (Rama Ingeniería y Arquitectura y Rama de Ciencias), por lo que es dudoso el reconocimiento de créditos que se pueda establecer. También hay que tener en cuenta que el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural habilita para una profesión regulada, por lo que la Universidad se debe velar para que todos sus estudiantes (incluidos los del doble Grado) obtengan las competencias establecidas en la Orden CIN/324/2009. Será de especial atención en el seguimiento del Título que los estudiantes que provengan del Grado en Ciencias Ambientales adquieran con suficientes garantía, las competencias incluidas en la Orden CIN/324/2009.

Hasta el curso 2015-16, la implantación del plan de estudios y las actividades formativas desarrolladas se han llevado a cabo de acuerdo con la memoria verificada. No se dispone de evidencias de que el perfil de egreso mantenga su relevancia y su actualización, pero durante la visita, egresados y empleadores mostraron su apoyo a la formación recibida y se ofrecieron a participar más activamente en las acciones de mejora y difusión de las competencias del GIFMN en la sociedad. La Comisión de Grado del título no se constituyó hasta el comienzo del curso 2014-15 y en el IAE se informa de los problemas existentes hasta entonces de coordinación horizontal y vertical que se reflejan en las evidencias presentadas.

Por otra parte, el PAT se constituye como un punto fuerte del Título que puede contribuir a fortalecer los canales de coordinación y de planificación temporal de la carga de trabajo del estudiante. Los criterios de admisión son públicos y están regulados adecuadamente. A pesar de que los criterios de admisión y las normativas académicas de reconocimiento y permanencia se han aplicado correctamente, el incremento del nivel formativo de los estudiantes de nuevo ingreso en materias básicas constituye una posible línea de mejora del Título.

Este Grado se estructura en sus correspondientes módulos básicos, obligatorios, optativos y de tecnología específica en una única orientación de Explotaciones Forestales que totalizan 240 créditos. Se imparte exclusivamente en el Campus de Ponferrada, pero el centro responsable del mismo se encuentra en el Campus de León. La implantación del plan de estudios y las actividades formativas desarrolladas se han llevado a cabo de acuerdo con el perfil de competencias de la memoria verificada. Sin embargo, durante los primeros años de la implantación, se evidencia malestar en los estudiantes con las asignaturas de Matemáticas porque hubo dificultades en su impartición, ocasionadas por la falta de estabilidad del profesorado responsable. El Panel de expertos ha podido constatar en el escenario de la visita que la universidad y el centro responsable del título se esfuerzan en corregir estas anomalías.

En las entrevistas realizadas, tanto profesores como estudiantes coinciden en que han existido problemas para asignar cargas docentes con una buena planificación temporal. El IAE señala también las dificultades de coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura, y las dificultades, por inestabilidad laboral, de cumplimiento de las guías docentes al no coincidir quien redactó la guía con quien impartió la docencia. Sin embargo, a partir de la constitución de la Comisión de Grado se han mejorado los canales de comunicación mediante tablas de planificación temporal que el título publica antes del comienzo de curso y que están permitiendo mejorar la coordinación de actividades formativas y de evaluación, y facilitando las decisiones de los estudiantes y profesores.

Los criterios de admisión son públicos y están regulados adecuadamente de manera que el perfil de ingreso es coherente con el bachillerato y los ciclos formativos de grado superior agrarios. La ULE realiza una encuesta a los estudiantes de nuevo ingreso donde se detecta que los estudiantes que acceden a partir de formación profesional presentan déficit de conocimientos en materias básicas, de manera que los profesores perciben el nivel de los estudiantes de nuevo ingreso como uno de los principales problemas del grado en sus encuestas de satisfacción. Sin embargo, no se han propuesto cursos cero en el Título.

El grado oferta 30 plazas en la memoria verificada y año tras año han ido descendiendo los estudiantes de nuevo ingreso matriculados, siempre por debajo del límite establecido. Los responsables del grado han comenzado a realizar actividades de difusión externas para dar a conocer el grado, lo que unido a la implantación en el presente curso 2014-15 del doble grado, ha motivado un aumento de alumnos, por debajo de los límites ofertados.

Por otra parte, el título cuenta con un curso de adaptación al grado para personas que estén en posesión de antiguos títulos de ingeniería técnica forestal, que se imparte de modo semipresencial.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) coincide con lo establecido

en la memoria verificada y se han establecido tablas automáticas de reconocimiento de créditos para las titulaciones desde las que más se solicita.

Los estudiantes de este título pueden realizar prácticas externas voluntarias. Las prácticas curriculares computan como créditos optativos y se realizan en los últimos cursos del plan de estudios. Existe un coordinador a nivel de título que trabaja en colaboración con el coordinador de la Escuela de León y del análisis de la información aportada y de las entrevistas realizadas durante la visita se observa que se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Además, la ESTIA está desarrollando un proyecto de innovación docente para mejorar la evaluación y fomentar la participación. Se observa además un incremento progresivo en el número de estudiantes que hacen uso de ellas.

Se realizan prácticas externas voluntarias que se han planificado según lo previsto y que son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título dispone de recursos Web apropiados para comunicar a los estudiantes y otros grupos de interés información relevante y actualizada sobre su programa formativo, su desarrollo académico y sus resultados. La información que se encuentra disponible en la web es accesible solo en español, es adecuada para los distintos colectivos interesados en este plan de estudios y permite la toma de decisiones del futuro estudiante. Los estudiantes del título disponen de espacios propios en la Web y plataformas de tele-enseñanza.

La información sobre el título se publica y se actualiza adecuadamente a través de la Web institucional organizada por la ULE, a la que se puede acceder también a través de la página web de la ESTIA, el centro responsable de su impartición. Ambas páginas recogen información debidamente enlazada sobre el plan de estudios, reconocimiento de créditos, normativa del Trabajo Fin de Máster o práctica en empresas. Asimismo, en esta página web están publicadas las distintas versiones de la memoria verificada, las modificaciones realizadas y los informes de seguimiento elaborados por los responsables de calidad del título.

La información que se encuentra disponible en la web es accesible y adecuada para los distintos colectivos interesados en este plan de estudios. El estudiante dispone de información sobre las vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, de la estructura del plan de estudios y organización docente, modalidades de impartición y el calendario de implantación. Asimismo, tiene disponible información sobre el perfil de egreso, posibles ámbitos de desempeño profesional y competencias a adquirir por parte del estudiante. Se indica que el título conduce a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Forestal. También es visible el curso de adaptación al grado junto con sus principales características de acuerdo con la memoria verificada. Hay un servicio de asesoría y tutoría para los estudiantes. Están publicadas las normativas académicas de la universidad en lo que se refiere a permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos.

La información académica más relevante del plan de estudios está disponible para los estudiantes en el momento oportuno. La plataforma de tele-enseñanza Moodle pone a disposición de profesores y estudiantes los recursos necesarios en cada proceso de aprendizaje.

En cuanto a lo señalado por la Universidad en su escrito de alegaciones, se valora positivamente que se analice cómo mejorar el acceso a la información sobre los resultados alcanzados por el Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La ULE dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial la satisfacción de los grupos de interés. Este sistema facilita datos requeridos en el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. El SGIC está establecido, definido y aplicado de forma uniforme para todos los títulos de la universidad, pero no se tiene desagregada información importante a nivel de título, de manera que no es posible analizar con mayor precisión aspectos específicos y los responsables de calidad de la universidad y los responsables del título no consiguen implicar a todos los colectivos para que se mejore la participación. Las acciones de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje se llevan a cabo, pero existe poca constancia documental que permita comprobar que se pone en conocimiento de todos los colectivos implicados las mejoras acometidas. Sería recomendable que este título contara con herramientas propias que le permitieran realizar y analizar específicamente aspectos tales como el contenido de las encuestas a estudiantes, profesores, egresados, personal de apoyo y empleadores relacionados específicamente con el título.

El SGIC se encuentra centralizado en la Universidad de León en la Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC) y dispone de procedimientos comunes para todos los títulos de la universidad: seguimiento interno de los títulos, evaluación de los indicadores establecidos y aprobación de las propuestas de mejora. Este sistema dispone de Manual de Calidad y procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, e incluye el Sistema Sugerencias Quejas y Felicidades (SQF). Se realizan encuestas de satisfacción a diferentes colectivos del título, con baja participación en todos ellos. Proporciona los indicadores a los responsables del título, aunque no todos están desglosados por título sino por centro, por lo que se recomienda que se atienda esta medida.

El SGIC facilita el seguimiento, modificación y acreditación del título, y la elaboración de planes de mejora cuyo cumplimiento se revisa anualmente a partir del análisis de datos objetivos por parte de los responsables de calidad del título.

No obstante, se observa recorrido para acciones de mejora referentes a la evaluación del profesorado, al no apreciarse evidencias sobre resultados con un nivel de desagregación asignatura-profesor que permitirían planificar mejor las decisiones.

Además, pese a la buena disposición que han manifestado los egresados y los empleadores durante las entrevistas de la visita, no participan en la gestión de la calidad del título porque no disponen de canales formales que permitan incorporar su opinión a la gestión del título.

El alcance, la estructura, el contenido y los indicadores aportados por el SGIC ofrecen recorrido para dar mayor soporte a los procesos de revisión y actualización del título que facilite la operatividad en la toma de decisiones, más que un mero registro documental. Sería recomendable que este título contara con herramientas propias que le permitieran realizar y analizar con mayor precisión, aspectos tales como el contenido de las encuestas a estudiantes, profesores, egresados, personal de administración y servicios (PAS) y empleadores relacionados específicamente con el título.

El SGIC dispone de procedimientos para la evaluación de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y proporciona al título indicadores globales de seguimiento y los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, profesores y personal de apoyo. Sin embargo, la participación de los tres colectivos es reducida. Además, los responsables del título expresan en las entrevistas, pero no documentalmente, que han solicitado reiteradamente a la ULE que los resultados sean desagregados a nivel de título, y no solo de centro.

Por ello, las evidencias presentadas muestran que el PAT y los informes de seguimiento para ACSUCYL han sido más operativos para analizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de este título concreto. Las actas del PAT relatan los problemas que detectan los estudiantes, pero en ellas no se describen los mecanismos de solución. Es en la

elaboración de los informes de seguimiento cuando se plantean las propuestas de las líneas de mejora.

Según se indica en el propio IAE, el procedimiento de análisis de los datos e indicadores, se lleva a cabo primero en la comisión de grado, que informa a la comisión de calidad para la toma de decisiones sobre acciones para la mejora del título. Sin embargo, no existen evidencias de análisis de los documentos generados por el SGIC, ni de la implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes del título, ni de las decisiones por parte de los responsables del título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa, y active su implantación de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado, y tal como ha subrayado la Universidad en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha ido dando respuesta a la mayoría de las recomendaciones de los informes externos de evaluación, aunque siguen sin cumplirse las reiteradas recomendaciones sobre incluir todos los currículos abreviados de los profesores que imparten las asignaturas del plan de estudios, en lugar de un perfil docente poco detallado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A partir de la documentación aportada por la universidad, se observa que el personal académico reúne un nivel de cualificación académica suficiente en función de las características del título y del número de estudiantes, aunque sería conveniente mejorar la afinidad profesional de los profesores al título impartido y dotar de estabilidad al profesorado que imparte las materias básicas y específicas.

Por otra parte, aunque la Universidad dispone de planes de formación y de actualización pedagógica del personal académico y planes de movilidad en los que han participado activamente algunos profesores, sin embargo, hay otra parte del profesorado cada vez menos numerosa, que no está suficientemente implicada.

Se recomienda un plan institucional para conseguir un cuadro de profesores mayor y equilibrado, tanto en la componente investigadora como profesional.

El centro facilita un listado de 38 profesores de los cuales, según el IAE, "actualmente son unos 30 profesores los que imparten docencia en el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural; con pequeñas variaciones anuales en función de Plan de Organización Docente". El 60% son ingenieros y participan en la docencia del 70% de las asignaturas impartidas en el título, pero de ellos solo son 6 ingenieros de montes. La plantilla de profesorado no dispone de ningún catedrático de universidad y el 60% son profesores titulares. Los profesores asociados son el 20% e imparten docencia en materias de formación básica, no específicas de la ingeniería forestal. En las materias básicas existe falta de profesorado permanente.

La experiencia docente media es de 10 años y la calidad investigadora se justifica mediante un incremento del número medio de sexenios desde la implantación del grado (de 0,27 a 0,63). De la relación de sexenios a profesores y de los currículos se depende que un porcentaje importante de profesores tiene escasos resultados de investigación, dándose asimismo casos en los que la investigación realizada no está directamente relacionada con la materia impartida. También hay un reducido número de profesores con reconocida actividad investigadora. A lo largo del periodo evaluado ha aumentado el porcentaje de doctores del 56 al 67 %.. La adecuación del perfil académico del profesor a la asignatura impartida ha ido ajustándose desde la implantación del grado. Sería conveniente aumentar la experiencia profesional y la actividad investigadora, fundamentalmente, en las competencias específicas del título y reducir la interinidad en las materias básicas.

A partir de la información aportada por la universidad y de las entrevistas realizadas a los estudiantes y egresados, se observa que el personal académico es suficiente para el desarrollo de sus funciones docentes en base a la relación alumnos-profesor, en detrimento del fortalecimiento de la faceta investigadora y la movilidad formativa del profesorado. La relación de estudiante a profesor no es elevada (2,7 en el año 2013), aunque el número de profesores es reducido, debido al bajo número de estudiantes. De los 38 profesores, 20 son profesorado permanente para impartir 50 asignaturas (incluido el TFG) del título. Además, se observa que un 20% de profesores imparten 4 o más asignaturas del título (dos de ellos llegan a impartir 9 asignaturas cada uno). No se pueden extraer conclusiones de las encuestas de satisfacción, respecto de la atención a los estudiantes en tutorías, ya que la muestra no resultó significativa.

La universidad tiene planes de formación y de actualización pedagógica del personal académico así como planes de movilidad que han seguido activamente algunos profesores. En el IAE se indica, como principal inconveniente, el déficit de cursos institucionales de formación en el Campus de Ponferrada y que se intenta paliar desde la ULE desarrollando algunos a través de videoconferencia. También se indica que en las encuestas más recientes el 77% del profesorado manifiesta que la ULE cubre sus necesidades formativas.

Desde 2013, el profesorado del centro participa en dos proyectos de innovación docente. Uno, concedido a la ESTI Agraria y coordinado por una profesora del título, aborda el desarrollo de competencias emprendedoras que fomenten el autoempleo de titulados en el ámbito de las Ingenierías Agrarias. El otro, concedido a la ETSI Minas, trata el fomento del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera en la ULE mediante el desarrollo de recursos didácticos y herramientas de evaluación.

Como consecuencia, las evidencias muestran también que hay una parte del profesorado que se actualiza, que interviene en planes de movilidad y que está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y que éstas repercuten en el título. No obstante, hay otra parte significativa, aunque cada vez menos numerosa, que no está suficientemente implicada, lo que queda patente en la actividad del profesorado que aparece en las evidencias presentadas, como la comentada referida a la actividad investigadora.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es escaso para un título que aspira a un sello de calidad internacional. No obstante, la dirección de la ULE ha manifestado que está trabajando en un plan de mejora para fortalecer y ampliar notablemente el personal de apoyo del título. Asimismo, se necesita que la ULE y la escuela responsable del título fortalezcan el compromiso de incrementar la dotación de recursos materiales para mejorar las actividades formativas y de investigación con objeto de apoyar al título en su recorrido hacia la excelencia.

El PAS referido en el IAE atiende la administración, biblioteca, conserjería y mantenimiento del conjunto de títulos que se imparten en el Campus de Ponferrada. Particularmente, el título evaluado tiene asignados dos técnicos de laboratorio a tiempo completo para dar apoyo complementario a la enseñanza. El IAE declara que el 43% del profesorado está satisfecho con el soporte que recibe del personal de apoyo a la enseñanza y matiza que hay que tener en cuenta que la organización del personal de apoyo del Campus de Ponferrada atiende a todo el título y no por departamentos como suele ocurrir en el Campus de León. Aunque inicialmente no se aportaran evidencias de la distribución del PAS y de los recursos materiales por laboratorios, talleres y otras infraestructuras, como sería lo adecuado para evaluar convenientemente las capacidades disponibles, a lo largo de la visita el Panel de Expertos ha podido constatar, a través de las entrevistas y del recorrido por las instalaciones, que la disponibilidad de personal de apoyo a disposición del PDI es escasa, de manera que el profesorado tiene que realizar tareas que serían más propias de dicho personal.

La dirección de la ULE ha manifestado que está trabajando en un plan de mejora y que dispondría de un presupuesto complementario para fortalecer y ampliar notablemente el personal de apoyo al servicio de la calidad del título.

La ULE dispone además de PAS para orientación, tanto pedagógica como profesional y de intercambio, que se encuentran a disposición de los estudiantes de los títulos que lo reclamen. Estas acciones se llevan a cabo desde distintas entidades de los servicios centrales de la universidad.

Los recursos materiales se clasifican en centralizados por la ULE (secretaría, bibliotecas, salas de exposiciones y conferencias, servicios sanitarios, etc.) y propios del título. De estos últimos, el IAE declara que existen 17 laboratorios específicos, 6 aulas para docencia, 2 aulas de informática, 1 espacio para representantes de estudiantes, 2 aulas de vídeo, 2 aulas seminario, 1 aula de dibujo, almacén de material de botánica y zoología y un monte de prácticas. Dichas infraestructuras se encuentran albergadas en un antiguo complejo hospitalario del que se han aprovechado, rehabilitado y ajustado a las necesidades actuales universitarias los espacios referidos.

A lo largo del recorrido realizado durante la visita se han podido apreciar algunas de las infraestructuras y de los equipamientos principales, se han constatado ausencia de laboratorios específicos de materias de ingeniería, pero también se han despejado otras dudas existentes en la documentación inicialmente aportada por el título respecto a la calidad de estos recursos. No obstante, en el análisis de espacios no se ha dispuesto de las ratio por estudiante para cada espacio.

El IAE informa que los estudiantes demandan mejores condiciones de acceso (principalmente horario y calendario) a los recursos de las aulas de informática y biblioteca. Por otra parte, el 50% del PDI está de acuerdo con los espacios de trabajo, pero se han manifestado numerosas quejas de ambos colectivos respecto a las condiciones físicas, que durante la visita se han atribuido a restricciones de calefacción puntuales.

Por consiguiente, se necesita que la ULE y la escuela responsable del título fortalezcan el compromiso con la dotación de más amplios recursos materiales para mejorar las actividades formativas y de investigación para apoyar el título en su recorrido hacia la excelencia.

La ULE dispone de una plataforma institucional (Moodle) a través de la cual los docentes organizan y ponen a disposición de los alumnos los materiales didácticos y actividades necesarios para el seguimiento de las actividades formativas de cada una de las materias. Dicha plataforma cuenta además con una herramienta docente audio-visual sobre tecnología IP (AVIP) que garantiza el ejercicio de la tutoría telemática. Además de esta plataforma general, algunos profesores disponen de páginas web personales (proporcionadas por la ULE) que permite complementar a la anterior. Esta plataforma cubre las necesidades requeridas tanto por los alumnos del Grado (modalidad presencial) como por los alumnos del Curso de Adaptación (modalidad semipresencial).

La escuela responsable del título cuenta con servicios de apoyo al estudiante para mejorar la adquisición de competencias, orientación al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular por medio de un PAT que no se limita a los primeros cursos, sino que abarca todo el título.

Igualmente la ULE cuenta con un Centro de Orientación e Información del Empleo (COIE), que atiende las demandas informativas y de orientación académico-laboral de los estudiantes y graduados universitarios de la ULE y facilita su inserción laboral. El COIE ha facilitado la realización de prácticas extracurriculares y tramitado numerosos acuerdos para las curriculares y se apoya en la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) para la realización de prácticas y los servicios de orientación profesional y empleo a través de su Agencia de colocación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados cubren los mínimos exigibles al perfil de egreso de la titulación y, en general, se corresponden con el nivel del MECES. No obstante, se recomienda reforzar algunas materias de formación básica y de ingeniería de la rama forestal tanto desde un punto de vista científico como de su aplicación práctica. Asimismo, la circunstancia especial presente, un reducido número de alumnos y profesores, hace recomendable el establecimiento de medidas especiales con objeto de evitar posibles carencias.

Se ha analizado la documentación aportada por los responsables del título a través de guías docentes, actividades formativas, metodologías docentes, contenidos y sistemas de evaluación de las asignaturas de referencia seleccionadas por el panel de expertos: Practicum Forestal, Proyectos, Sistemas de Información Geográfica del curso de adaptación al grado, Cálculo, Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal y Ordenación de Montes. Se observa que las actividades formativas, sus metodologías docentes y procedimientos de evaluación están adecuadamente diseñados y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, también para los estudiantes del curso de adaptación al grado. Además se observa que los profesores, estudiantes y egresados están satisfechos con dichas actividades, metodologías y sistemas de evaluación. Se recomienda, no obstante, detallar más los contenidos y la carga asignada a los distintos bloques temáticos de las guías docentes así como mantenerlas actualizadas.

De la información aportada en las guías docentes y de las evidencias observadas en la visita permanecen las dudas de que se satisfagan plenamente los objetivos en lo que concierne a la adquisición de conocimientos avanzados y a la demostración de una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento, o poder mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

Por otra parte, sería interesante intensificar la adquisición de competencias para interpretar plenamente datos e informaciones sobre la capacidad de recopilar e interpretar informaciones sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio, que se adquirirían a través de las competencias transversales.

No ha podido apreciarse que se haya diseñado y se esté ejecutando un programa para incorporar y evaluar competencias transversales complementarias.

La opinión de los profesores entrevistados durante la visita es que, con el paso de la formación en 3 años (del ingeniero técnico) a los 4 años (del grado), se mejora en la mayoría de las competencias. Por ello puede concluirse que en términos generales, los objetivos, sin aspiraciones de excelencia, del programa formativo están básicamente cubiertos a través de los actuales resultados de aprendizaje alcanzados y se adecúan al nivel MECES correspondiente.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores globales de graduación, rendimiento y abandono son coherentes en el ámbito del título y con las previsiones realizadas en la memoria verificada, aunque todavía no se cuenta con cohortes suficientes para confirmarlo. Sin embargo, la evolución de número de alumnos de nuevo ingreso durante los cuatro cursos correspondientes al período 2010-2015 ha mostrado una tendencia decreciente (23, 25, 17 y 12), lo que hace que el número total de matriculados se mantenga por el curso de adaptación, que ya empieza a decaer.

El análisis de indicadores por asignaturas en líneas generales se muestra equilibrado, salvo casos puntuales de algunas materias básicas (Matemáticas) que han sido resueltos, como se manifiesta en las entrevistas a los estudiantes. La tasa de rendimiento y la de éxito son similares y rondan el 75%, lo que significa que los estudiantes sí acuden a las pruebas de evaluación y van en aumento curso tras curso.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El plan de actuación institucional de la ULE no ha permitido obtener indicadores de inserción laboral fiables, ya que no se pregunta al encuestado sobre su titulación.

Para paliar esta falta de información, los responsables del título entrevistaron por medio de correo electrónico a los egresados teniendo en cuenta si procedían del curso de adaptación al grado (CAG) o de estudios presenciales. Esta encuesta refleja que un 72% de egresados han trabajado durante el último año en temas forestales y/o de medio ambiente, mientras que la cifra es superior (83%) en egresados del CAG, probablemente porque ya aportan un puesto de trabajo.

Se recomienda que se mejore la información presentada por la universidad sobre la empleabilidad y que ésta se obtenga a partir de herramientas específicas para el título evaluado, que permitan de forma sistemática valorar la adecuación de la inserción laboral a su contexto científico, socio-económico y profesional.

Tras la revisión de las alegaciones presentadas por la Universidad, se recomienda avanzar en la mejora de las encuestas de inserción laboral y su análisis.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las encuestas realizadas por el SGIC sobre satisfacción no parecen contar con un número suficiente para ser representativas.

Los estudiantes se muestran en general altamente satisfechos con el profesorado pero muestran insatisfacción con la coordinación horizontal y vertical.

El profesorado que se muestra satisfecho, lo está en un grado muy elevado, pero se observa un 25% de profesores insatisfechos. Por otra parte, no existen otros tipos de evidencia a nivel específico del título evaluado y el SGIC no suministra evidencias sobre niveles de satisfacción de PAS, egresados y empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La ULE cuenta con un servicio de movilidad y relaciones internacionales que gestiona los programas de intercambio nacional (SICUE) e internacional (ERASMUS, AMICUS). El título dispone de un coordinador de movilidad específico. El número de alumnos que hacen uso de los programas de movilidad es bajo pero está en progresión creciente.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

No se valora este apartado en el procedimiento del Sello Euro ACE.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones